



4910

Municipalidad de La Plata

Corresponde al expediente N° 101.790 de 1980

La Plata, 15 MAY 1981

Visto este expediente que trata de la adquisición de cemento portland a granel, solicitado por la Dirección de Pavimentación y Obras Complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza n° 4779/80 se adjudicó la provisión mencionada en favor de la Firma Calera Avellaneda S.A. por la suma de \$117.914.000,= conforme al presupuesto obrante a fs. 19/20;

Que en las cláusulas de la oferta aceptada, se estableció que los precios serían reajustables al momento de las entregas;

Que por notas glosadas a fs. 66 y 84 se informa que el precio actualizado por tonelada es de \$307.800,= y \$ 324.000 para las entregas efectuadas durante el mes de marzo y abril respectivamente;

En consecuencia corresponde la ampliación del gasto sobre 53,580 toneladas entregadas en el mes de marzo y / / 49,140 toneladas en abril, por la suma total de \$8.189.032,=

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le confiere el artículo 52 de la Ley 9449, sanciona la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Ampliase el gasto autorizado por Ordenanza n° // ----- 4779/80, en favor de la firma CALERA AVELLANEDA S.A. por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS (\$8.189.032,=), en virtud de los motivos mencionados en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Establécese que la contratación realizada median ----- te Ordenanza n° 4779/80, ampliada por las n° / / 4868, 4885/81 y la que se autoriza por el artículo anterior se eleva a la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES // (\$136.533.853,=).-

ARTICULO 3º.- El egreso que demanda la aplicación del artículo ----- 1º, será atendido con imputación a U.E. 318, Fi-

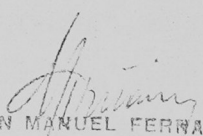
///

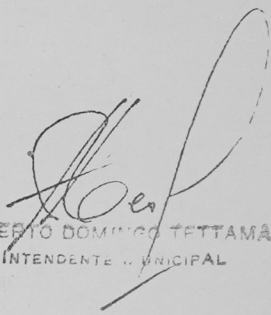


///

alidad 3, Sección 1, Sector 1, Inciso 2, Pda.Principal 3, "CONSERVACIONES Y REPARACIONES".-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, para su conocimientos y ----- demás efectos gírese a Dirección de Suministros y Compras y Contaduría General. Cumplido, archívese.-


DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA


DR. ALBERTO DOMINGO TETTAMANTI
INTENDENTE PRINCIPAL

4910